



FERIADO LEGAL RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO PROFESIONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 7251

CHILLAN VIEJO,

09 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 6164 del 23/10/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO** para el año 2015.

La solicitud presentada por **RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO** para que se le conceda Feriado Legal por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO, PROFESIONAL a Honorarios, por los días 4/12/2015 al 07/12/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**UAV/PAB/OES/PM/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**